



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00499/2022

COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00001842

FECHA: 10/01/2023

HORA: 15:35

RECIBIDO Cony

R/auexo

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio MB/DEAF/1899/2022 de fecha 23 de diciembre de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Metrobús de la Ciudad de México, la Mtra. Ma. Dolores Arellano Sesmas, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0987/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

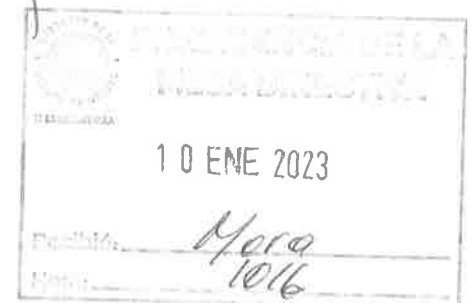
**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace**  
**Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la**  
**Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Mtra. Ma. Dolores Arellano Sesmas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Metrobús de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



METROBÚS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



Ciudad de México a 23 de diciembre de 2022

**MB/DEAF/1899/2022**

**Asunto:** Respuesta Inclusión de personas con discapacidad  
**Referencia:** SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.54/2022

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
**Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de**  
**la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la Lic. María del Rosario Castro Escorcía, Directora General y con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3° 4° y 5° fracción III, y 31 fracciones III, V, VII, X y XXIII del Estatuto Orgánico de Metrobús, y en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.54/2022, de fecha de recepción 26 de octubre de 2022 mediante el cual solicita lo siguiente:

- 1.- Un informe detallado sobre el número de personas con discapacidad que integran actualmente nuestra base laboral.
- 2.- Un informe detallado sobre los programas o acciones que se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local.

Respecto al numeral 1. Le informo que este Organismo Descentralizado denominado Metrobús, cuenta con dos tipos de contrataciones; Servidores Públicos de Estructura y Servidores de Honorarios Asimilables a Salarios, en el mismo sentido y como resultado de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Jefatura de Administración de Capital Humano, no se identificó registro de personal con discapacidad, en ambas modalidades de contratación.

Respecto al numeral 2. Le informo que a la fecha no contamos con programas o acciones para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, sin embargo, es importante mencionar que en el proceso de selección de personal, desde la publicación de vacantes no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil. Adjunto modelo de la publicación de vacantes.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

METROBÚS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA

Por último, no omito mencionar que se instruye a la JUD de Administración de Capital Humano a fin de asesorarse para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México e integrar a dicho sector de la población en nuestra estructura.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c..c.e.p Lic. María del Rosario Castro Escorcia, Directora General. [rcastro@metrobus.cdmx.gob.mx](mailto:rcastro@metrobus.cdmx.gob.mx)  
Lic. Araceli Santos López, JUD de Administración de Capital Humano. [asantosl@metrobus.cdmx.gob.mx](mailto:asantosl@metrobus.cdmx.gob.mx)

Elaboró: Araceli Santos. 



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

METROBÚS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



Ciudad de México a 20 de diciembre de 2022

**MB/DEAF/1898/2022**

**Asunto:** Inclusión de personas con discapacidad  
**Referencia:** SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.54/2022

**Lic. Araceli Santos López**  
**JUD de Administración de Capital Humano**  
**PRESENTE**

Me refiero al oficio de notificación SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000299.54/2022, mediante el cual nos solicitan un informe detallado sobre los programas o acciones que se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración pública local.

Al respecto, le instruyo a efecto de asesorarse para cumplir con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México e integrar a dicho sector de la población en nuestra estructura.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.c..c.e.p Lic. María del Rosario Castro Escorcia, Directora General. [rcastro@metrobus.cdmx.gob.mx](mailto:rcastro@metrobus.cdmx.gob.mx)

Te invitamos a participar en la

# CONVOCATORIA

**Postulaciones abiertas  
del 18 al 22 de julio 2022**

## COORDINADOR FINANCIERO

---

**Objetivo del puesto.** Analizar la información financiera generada del desempeño de las empresas operadoras en los corredores y del Sistema Metrobús.

### Escolaridad

Licenciatura en economía o afín. Preferente estudios de Maestría en áreas financieras o transporte.

### Experiencia

2 años en áreas financieras. Manejo avanzado de Excel.

### Competencias

- Análisis y precisión en la elaboración de indicadores y modelos financieros del Sistema.
- Metodologías de análisis y evaluación de información económica aplicadas preferentemente a BRT o sector transporte.
- Excelente ortografía y redacción, así como comunicación a todos los niveles del organismo.
- Interés y rápido aprendizaje en temas financieros, de transporte y medio ambiente (reglamentos, etcétera).

### Será exitoso si:

- Elabora modelos financieros de los corredores del Sistema.
- A partir del análisis de la información de flujos (ingresos y egresos) del Sistema genera indicadores de desempeño, tales como la tarifa técnica.
- Conoce, aplica y evalúa la tendencia de los indicadores macroeconómicos, como el INPC, diesel, tipo de cambio, energía, etcétera.
- Elabora con precisión reportes del desempeño financiero de las empresas operadoras y del sistema.

**Salario: \$16,200.- mensuales nominales, honorarios.**

# PROCESO

---

## De Postulación:

1. Te invitamos a conocer los Pilares Organizacionales de Metrobús y a vivir nuestros Principios Organizacionales: <https://metrobus.workplace.com/groups/396241134461567/permalink/729285207823823/>
2. Informa a tu jefe directo de tu interés en la postulación.
3. Asegúrate de cumplir con el perfil publicado o si conoces a alguien que lo cubra, puedes referirlo.
4. Revisa, actualiza y envía tu CV acompañado del comprobante que acredita tu más reciente grado académico.
5. Envía una carta en la que expreses con claridad los motivos que tienes para postularte.
6. Por favor envía tus archivos, marcando copia a tu jefe inmediato y dirigidos a Desarrollo Organizacional. Utiliza el siguiente formato: Nombre del archivo\_Nombre del candidato\_fecha en la que lo estás enviando.

Por ejemplo: CV\_Pedro López\_18julio2022 y Carta Motivos\_Pedro López\_18julio2022

1. Envía ambos archivos al mail: [reclutamientoyseleccion@metrobus.cdmx.gob.mx](mailto:reclutamientoyseleccion@metrobus.cdmx.gob.mx)
2. Recursos Humanos te informa del avance en el Proceso de Postulación y Selección.

## De Selección:

1. CV y Carta Motivos de acuerdo al puesto.
2. Acreditar el filtro técnico de acuerdo al puesto.
3. Entrevista con: Recursos Humanos, Jefe de Vacante, Gerencia y Dirección Ejecutiva.